INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							15	12	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	**Del 02/12/2022 hasta el 30/12/2022**									
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**									
No. CONTRATO	**CD-DP-2666-2022**									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOHORA ISABEL ORJUELA SANABRIA**									
C.C.	CC No. 52.120.358 de Bogotá.									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	**X**	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		2	12	22	
FECHA DE INICIO	02	12	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	23	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32´315.871				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 - SIIF No 163922 del 13-09-2022				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		4478922 de 2022			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	EDILMA AGUILAR RODRIGUEZ									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE GESTION									
Garantía										
Aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL**									
No. de póliza	100040815									
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 27/11/2022 hasta el 4/11/2023						$ 3.231.587,10			
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde 27/11/2022 hasta el 05/07/2025						$6´463.174,20			

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA			
VALOR DE ADICIÓN	$	**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	$

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales	
Como Supervisor EDILMA AGUILAR RODRIGUEZ, CERTIFICO que el Contratista, de conformidad con la normatividad vigente, dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	**SI**
Administradora de Riesgos Laborales – ARL	

Como Supervisor EDILMA AGUILAR RODRIGUEZ, CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	*SI*
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor EDILMA AGUILAR RODRIGUEZ, CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	***SI***
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
Como Supervisor EDILMA AGUILAR RODRIGUEZ, CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	***SI***

Cumplimiento de obligaciones

Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	*Presto el servicio oportuna y cumplidamente*
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	*Represento adecuadamente a usuarios asignados ante los diferentes estrados judiciales de conformidad con la normatividad vigente.*
6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	*Ejecuto obligaciones favorables a los usuarios*
6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	*Asistió con puntualidad a todas y cada una de las audiencias programadas por los despachos judiciales.*
6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	*Presento estrategias jurídicas de conformidad con las normas vigentes y de acuerdo a cada caso.*
6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	*Se comunico con los usuarios privados de la libertad y los tuve actualizados de las actuaciones en el respectivo proceso.*
6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	*asistió puntualmente a las diferentes barras, las 4 que se hacen en el mes y las nacionales que se programan virtualmente.*

6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	*acudió permanentemente a cursos, capacitaciones, foros y demás.*
6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	*cumplió con las directrices impartidas y actúo dentro del marco legal de la Defensoría.*
6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	*Lleno los formatos de entrevistas, asesorando jurídicamente al usuario.*
6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	*Interpuso los recursos de ley cuando hay lugar a ello, o me abstengo cuando la decisión es favorable al usuario.*
6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	*cumplió con las directrices impartidas asistiendo a todas la audiencias a las que se me cita*
6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	*Actúo de conformidad.*
6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	*Guardo la reserva de ley*
6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	De ser necesario se actuará de conformidad.
6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	No aplica para el periodo en mención
6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. **PARÁGRAFO No 1:** En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. **PARÁGRAFO No 2:** A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	Actuará de conformidad.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
100%	100%	100%	100%

OBSERVACIONES
• *El contratista cumplió a satisfacción y con excelente desempeño las obligaciones contractualesasignadas durante el mes de Diciembre de 2022.*

N/A: No aplica.

Anexos:



EDILMA AGUILAR RODRIGUEZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVA DE GESTION